

www.BlueCloudX.com

**National Institutes of Health Stroke Scale
(NIHSS)**

**Proceso de capacitación y certificación
estandarizado a nivel mundial**

2024

Propósito

Minimice la variación de datos

*Mejorar la confianza y la seguridad del paciente,
del sujeto y del público*

National Institutes of Health Stroke Scale (NIHSS) Proceso de capacitación y certificación estandarizado a nivel mundial

DESCRIPCIÓN: A medida que el instrumento de la **National Institutes of Health Stroke Scale (NIHSS)** se vuelve ampliamente aceptado y utilizado por los profesionales de la salud y la investigación clínica a nivel internacional, existe la necesidad de una armonización y estandarización global en el uso adecuado de la **NIHSS** para mejorar la confiabilidad entre evaluadores, proporcionar protección al sujeto humano, seguridad del paciente y reafirmar la confianza del público en el uso del instrumento.

DEFINICIONES:

- 1) **Escala de accidentes cerebrovasculares de los Institutos Nacionales de Salud (NIHSS)** Instrumento científico utilizado por los profesionales de la salud para evaluar a los pacientes en neurociencia y otras áreas terapéuticas.
- 2) **ACTIVIDAD** – Paquete que contiene los módulos del curso de formación y certificación.
- 3) **MÓDULO:** contenedor que entrega materiales, preguntas, respuestas y otras actividades a las pantallas de la computadora o el teléfono del usuario.
- 4) **CURSO** – Contenedor que controla la impartición del módulo, incluyendo las actividades de formación y certificación y sus controles de competencias.
- 5) **CRP** – Profesional de Investigación Clínica
- 6) **CRA** – Asociado de Investigación Clínica
- 7) **GDPR** - Reglamento General de Protección de Datos, leyes internacionales establecidas para proteger la información de identificación personal (PII) de las personas
- 8) **Cuenta GDPR/PRIVACY** – Cuenta electrónica creada y propiedad del HCP, CRP o Evaluador
- 9) **GDPR/Privacy Wallet:** ubicación donde los participantes guardan sus propios documentos y certificados personales.
- 10) **PII** – Información de Identificación Personal
- 11) **HCP** – Profesional de la salud
- 12) **PARTICIPANTE:** evaluador, profesional de la salud o de la investigación clínica
- 13) **PM** – Proyecto de Investigación Clínica / Gerente de Ensayos
- 14) **QA** - Aseguramiento de la Calidad
- 15) **RATER** - Profesional de la salud o de la investigación clínica que administra la báscula.
- 16) **REDI** – Regulación, Equidad, Diversidad e Inclusión
- 17) **ESCALA:** Un paciente validado científicamente, una evaluación del sujeto o un instrumento de diagnóstico.

JUSTIFICACIÓN DE LA NORMA: A medida que los instrumentos científicos se vuelven internacionalmente aceptados, se debe desarrollar un mecanismo de control de aseguramiento de la calidad (QA) para minimizar el fraude, el desperdicio, el abuso y las redundancias en el

© HealthCarePoint.com (PBC) – Una Corporación de Beneficio Público

V-2-16-2024

proceso de documentar las competencias de los profesionales de la salud y la investigación clínica para los siguientes propósitos, entre otros:

- 1) Tranquilizar a los pagadores de que los profesionales de la salud están proporcionando a los pacientes la mejor atención posible,
- 2) Tranquilizar a las agencias reguladoras sobre las competencias del personal sanitario y el CRP,
- 3) Tranquilizar a los promotores de la investigación clínica sobre las competencias armonizadas de sus evaluadores de ensayos clínicos,
- 4) Minimice la posibilidad de variación de datos en los ensayos clínicos.
- 5) Proporcionar a las entidades gubernamentales mecanismos y procesos de entrega, distribución, implementación y seguimiento auditables y duplicables.
- 6) Mejorar la seguridad global de los pacientes, los sujetos y el público.

EL PROCESO ESTANDARIZADO

El programa de capacitación y certificación se controla utilizando las siguientes metodologías estandarizadas de aseguramiento de la calidad (QA) para ayudar a controlar las redundancias, el fraude, el desperdicio y el abuso, así como para ayudar a los patrocinadores a minimizar la variación de datos en los programas de investigación clínica.

Creación de una cuenta de privacidad / GDPR

- 1) El participante debe crear su propia cuenta personal de GDPR / privacidad para cumplir con el proceso nacional, internacional y multinacional de compartir y rastrear información de identificación personal (PII), incluidos, entre otros, a) certificados de finalización e información de perfil entre vendedores, proveedores y consumidores, b) para identificar usuarios en todas las plataformas, c) estandarizar los documentos de usuario, certificados y PII para reducir el juego, fraude, despilfarro, abuso y redundancias de límites entre proveedores de actividades.
- 2) El participante debe proporcionar la información de perfil adecuada según lo solicitado por el sistema basado en GDPR.
- 3) El sistema identifica al participante y lo coloca en un directorio local de GDPR donde el participante puede realizar la actividad estandarizada globalmente asignada.

Metodología Asignación de la actividad

- 1) Profesional de la salud: La actividad se puede liberar automáticamente en función de la actividad que el participante necesita completar.
- 2) Entidad sanitaria: La actividad puede ser liberada por un responsable o una persona de aseguramiento de la calidad local de la entidad local.
- 3) Entidad de Investigación Clínica: La Actividad puede ser liberada por un gerente de investigación clínica, CRA o PM.

El proceso de formación

- 1) Los participantes por primera vez deben completar el módulo de capacitación antes de acceder al módulo de certificación.
- 2) Los participantes deben poder acceder al módulo de formación un número ilimitado de veces.
- 3) La capacitación debe ser revisada por profesionales de la salud antes de las recertificaciones iniciales o futuras.
- 4) El reentrenamiento debe completarse después de cada intento fallido de certificación.

El proceso de certificación

- 1) Los participantes deberán completar el módulo de certificación con un puntaje mínimo de aprobación de 84 de 90 ítems.
- 2) Todos los participantes deben comenzar con el 1er módulo del curso de certificación o inicial.
- 3) A los participantes nunca se les debe asignar el mismo módulo de certificación que se ha utilizado en el pasado. Las recertificaciones no deben repetirse para minimizar el juego, el fraude, el desperdicio y el abuso.
- 4) Los participantes tendrán 5 oportunidades para completar con éxito el módulo de certificación.
- 5) Después de la 5ª oportunidad, el módulo del participante se bloqueará electrónicamente para evitar que se juegue el programa.
- 6) Aparecerá un mensaje para el participante que indica que el módulo ha sido bloqueado y que espere más instrucciones.
- 7) Se enviará un mensaje al servicio de atención al cliente de que el módulo de participante ha sido bloqueado.
- 8) El servicio de atención al cliente identificará el motivo por el que se bloqueó el módulo y evaluará el tipo de acción a realizar.
- 9) El servicio de atención al cliente identificará cualquier tendencia del proceso y evaluará si el participante posiblemente esté jugando con el sistema o necesite asistencia y orientación adicionales.
- 10) Se enviarán instrucciones adicionales al participante para informarle de las tendencias y completar cualquier capacitación adicional, si es necesario.
- 11) Si el participante es parte de un ensayo de investigación clínica, el servicio de asistencia también enviará al PM una notificación por correo electrónico de que un participante ha recibido un intento adicional de certificación.
- 12) El PM también puede tener el control de cualquier intento adicional y, ya sea que al participante se le permitan o no intentos futuros después del último aviso de intento, el servicio de soporte de prueba notifica al evaluador y al jefe de departamento apropiado (es decir, Sitios/Patrocinadores/CRO) para los próximos pasos.
- 13) Cualquier desviación del proceso estandarizado anterior debe solicitarse por escrito al patrocinador y se debe completar y documentar un Formulario de Desviación. El servicio de atención al cliente debe informar de la solicitud de cambio al director general para su aprobación. Se debe crear una nueva desviación de SOP específicamente para esa excepción, archivar y compartir con el patrocinador / PM.

- 14) La certificación es válida por un máximo de un año y el propietario de GDPR/Privacy Wallet puede acceder a la capacitación en cualquier momento.
- 15) Las certificaciones adicionales deben completarse en orden secuencial 1º, 2º, 3º, 4º, etc.
- 16) La certificación electrónica se mantendrá en el RGPD/Privacy Wallet del participante y actuará como una fuente de verdad utilizada para futuros fines de auditoría.
- 17) Cada documento de certificación tiene una validez máxima de 1 año cuando se utiliza en ensayos clínicos o de 2 años cuando se utiliza únicamente con fines sanitarios.
- 18) Los certificados supervisados globalmente se pueden compartir internacionalmente entre organizaciones.

ACREDITACIÓN – *El proceso de capacitación y certificación ha sido verificado y acreditado por la Academia Americana de CME (AACME) desde 2006 y continúa acreditándose cada 3 años, (2006-2026)*

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7402267/#:~:text=Recommendations%20for%20NIHSS%20Training%20and%20Certification.&text=Recertification%20should%20occur%201%20year,to%203%20years%20between%20recertifications>

ALINEAMIENTO CON REDI-DAP: Planes de Acción Regulatorios, de Equidad, Diversidad e Inclusión. Organizaciones gubernamentales nacionales e internacionales han desarrollado Guías e implementado leyes para mejorar la participación de diversas poblaciones en los ensayos clínicos (Equidad, Diversidad e Inclusión). Para cumplir con estas Directrices y las leyes modernas, se han creado traducciones armonizadas a nivel mundial basadas en el idioma y los dialectos para que los profesionales de la salud que siguen los estándares del programa puedan alinear la comunicación con los pacientes, incluidos, entre otros, el paciente, el tema, la ubicación geográfica, la raza, la religión, el estatus socioeconómico o las afiliaciones políticas. Esta actividad ha sido traducida a múltiples idiomas y dialectos para cumplir con estas leyes, directrices y regulaciones modernas. En consecuencia, se deben seguir los mismos estándares de capacitación y certificación para todos los idiomas y dialectos.

CONCLUSIÓN

Los autores del programa, incluidos, entre otros, las universidades, los gobiernos y las agencias reguladoras, deben recopilar toda la información de los ensayos de investigación clínica / proyectos de atención médica en un formato estandarizado a nivel mundial para mejorar el uso del instrumento, monitorear su uso para prevenir el fraude, el desperdicio y el abuso, al tiempo que mejoran la seguridad del paciente, el sujeto y el público. El proceso estandarizado de este POE permite a los autores recopilar y examinar los datos en un formato estandarizado, registrar tendencias para mejorar el programa al tiempo que se adhiere a los requisitos reglamentarios, las leyes y regulaciones actuales y futuras y mejorar el seguimiento de las Regulaciones Generales de Protección de Datos (GDPR) a nivel mundial y los requisitos de privacidad en los EE. UU. Por lo tanto, los estándares sobre cómo las partes interesadas de la industria de la salud y la investigación clínica capacitan y certifican "deben" seguirse y monitorearse internacionalmente en consecuencia.

RENUNCIA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD DEL PROGRAMA NACIONAL, INTERNACIONAL Y MULTINACIONAL

Ni los grupos de trabajo asesores, ni las universidades, ni ninguna otra persona o entidad involucrada en el desarrollo de estos programas estandarizados a nivel mundial, son responsables de ninguna responsabilidad, problema o litigio regulatorio, de privacidad, GDPR o legal que pueda surgir del uso indebido de este programa. Cualquier persona que utilice este programa, incluidos, entre otros, profesionales de la salud, compañías farmacéuticas, compañías de dispositivos médicos, patrocinadores, hospitales, centros de investigación, gobierno o cualquier otra entidad de investigación clínica o de atención médica, debe seguir los estándares del programa en consecuencia. Se aconseja a los usuarios de este programa de capacitación y certificación estandarizado a nivel mundial, documentar las competencias, la ejecución, la implementación, el seguimiento de la confiabilidad entre evaluadores para minimizar la variación de los datos, que sigan adecuadamente los estándares aquí creados para este programa originalmente destinado a la mejora de la seguridad del paciente, el sujeto y el público a nivel mundial.

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7402267/#:~:text=Recommendations%20for%20NIHSS%20Training%20and%20Certification.&text=Recertification%20should%20occur%201%20year,to%203%20years%20between%20recertifications>

HISTORIAL DE CAMBIOS

DESCRIPCIÓN	FECHA	ACCIÓN	RESEÑA ESCRITA POR
Originó	12-3-2008	Establecimiento	Patrick Lyden, Al Pacino, John Hill
Revisado	4-3-2016	Creación de GDPR Wallet para el almacenamiento de certificados compatibles y la protección de la privacidad de PII	Al Pacino
Revisado	12-20-2020	Inclusión REDI	Al Pacino
Revisado	2-3-2022	Sin actualizaciones	Al Pacino
Revisado	2-16-2024	Sin actualizaciones	John Hill, Al Pacino